

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de EQMC, Fondo de Inversión Libre (en adelante, el Fondo), por encargo del Consejo de Administración de Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. -Sociedad Unipersonal- (anteriormente denominada Nmás1 Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. -Sociedad Unipersonal-, en adelante, la Sociedad Gestora) – en adelante, la Sociedad Gestora –:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Fondo, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales del Fondo adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales del Fondo libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales del Fondo adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales del Fondo están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Gestora de las cuentas anuales del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de dicho control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Alberto Torija

21 de abril de 2017

Deloitte, S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª. C.I.F.: B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.



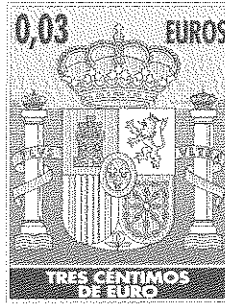
DELOITTE, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/29801
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0N0492322

EQMC, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Euros)

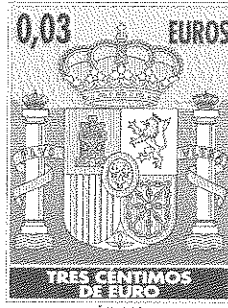
ACTIVO	31-12-2016	31-12-2015 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2016	31-12-2015 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	77.146.685,85	37.749.139,23
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	77.146.685,85	37.749.139,23
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	64.914.603,56	29.621.138,82
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	-	-
ACTIVO CORRIENTE	79.332.230,74	39.369.005,13	(Acciones propias)	-	-
Deudores	-	-	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	76.693.693,12	37.945.413,04	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	-	-	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	12.232.082,29	8.128.000,41
Valores representativos de deuda	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Derivados	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Cartera exterior	76.693.693,12	37.945.413,04	PASIVO CORRIENTE	2.185.544,89	1.619.865,90
Valores representativos de deuda	-	-	Provisiones a corto plazo	-	182.123,41
Instrumentos de patrimonio	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	76.693.693,12	37.945.413,04	Acreedores	2.185.544,89	1.437.742,49
Depósitos en EECC	-	-	Pasivos financieros	-	-
Derivados	-	-	Derivados	-	-
Otros	-	-	Periodificaciones	-	-
Intereses de la cartera de inversión	-	-			
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-			
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	2.638.537,62	1.423.592,09			
TOTAL ACTIVO	79.332.230,74	39.369.005,13	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	79.332.230,74	39.369.005,13
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO					
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	-			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN					
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	-	-			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN					

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.^a
CORRESPONDIENTE



ON0492323

EQMC, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Euros)

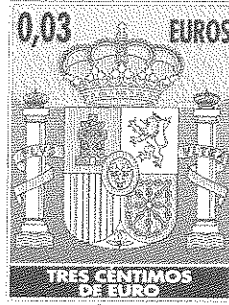
	2016	2015 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(2.574.764,82)	(1.691.074,22)
Comisión de gestión	(2.560.238,39)	(1.678.360,03)
Comisión depositario	-	-
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(14.526,43)	(12.714,19)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	182.123,41	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(2.392.641,41)	(1.691.074,22)
Ingresos financieros	-	22.742,83
Gastos financieros	-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	14.748.280,08	9.880.981,31
Por operaciones de la cartera interior	-	-
Por operaciones de la cartera exterior	14.748.280,08	9.880.981,31
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	-	434,48
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	(2.982,98)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	-	(2.666,19)
Resultados por operaciones con derivados	-	(316,79)
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	14.748.280,08	9.901.175,64
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	12.355.638,67	8.210.101,42
Impuesto sobre beneficios	(123.556,38)	(82.101,01)
RESULTADO DEL EJERCICIO	12.232.082,29	8.128.000,41

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.^a



0N0492324

EQMC, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

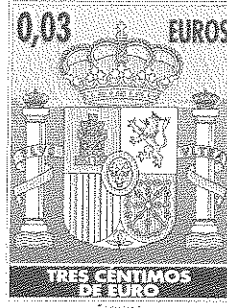
A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Euros	
	2016	2015 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	12.232.082,29	8.128.000,41
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	12.232.082,29	8.128.000,41

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.^ª



ON0492325

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

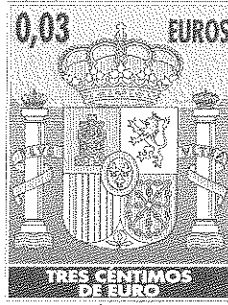
Euros												
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014 (*)	-	18.810.329,68	-	-	-	-	-	2.661.608,55	-	-	-	21.471.938,33
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2015 (*)	-	18.810.329,68	-	-	-	-	-	2.661.608,55	-	-	-	21.471.938,33
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	8.128.000,41	-	-	-	8.128.000,41
Aplicación del resultado del ejercicio	-	2.661.608,55	-	-	-	-	-	(2.661.608,55)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	8.149.200,49	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.149.200,49
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015 (*)	-	29.621.138,82	-	-	-	-	-	8.128.000,41	-	-	-	37.749.139,23
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2016	-	29.621.138,82	-	-	-	-	-	8.128.000,41	-	-	-	37.749.139,23
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	12.232.082,29	-	-	-	12.232.082,29
Aplicación del resultado del ejercicio	-	8.128.000,41	-	-	-	-	-	(8.128.000,41)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	45.683.591,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45.683.591,00
Reembolsos	-	(18.518.126,67)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(18.518.126,67)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	64.914.603,56	-	-	-	-	-	12.232.082,29	-	-	-	77.146.685,85

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.^a



ON0492326

EQMC, Fondo de Inversión Libre

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

1. Reseña del Fondo

EQMC, Fondo de Inversión Libre (en adelante, el Fondo) se constituyó el 17 de junio de 2011. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha ley, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, en la Orden EHA 1.199/2006, de 25 de abril, en la Circular 1/2006, de 3 de mayo, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre y en la restante normativa aplicable, en tanto no se opongan a lo mencionado en la ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 40 en la categoría de no armonizado conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

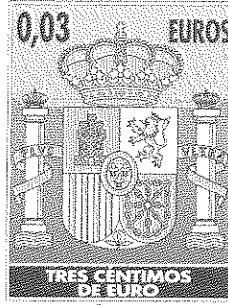
El objeto social del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

El Fondo de Inversión Libre, se configura como un producto de amplia flexibilidad inversora, destinado a inversores que, por su mayor experiencia o formación financiera, precisan de menor protección. No obstante, para facilitar que también los pequeños inversores puedan acceder a esta modalidad de inversión, la normativa aplicable, exige que el inversor suscriba una declaración escrita de consentimiento, que acredite que conoce las singularidades de los fondos de inversión libre y sus diferencias con los ordinarios.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El patrimonio del Fondo se encuentra formalizado en la clase A de participaciones, cuya inversión mínima inicial asciende a 1.000 miles de euros, la segunda de las clases de participaciones, clase B, cuya inversión mínima inicial asciende a 100 miles de euros, y la tercera de las clases de participaciones, clase C, constituida el 24 de junio de 2016, cuya inversión mínima inicial asciende a 100 miles de euros. La clase C de participaciones solo puede ser suscrita por la Sociedad Gestora, sus empleados, administradores, accionistas o sociedades de su grupo de acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio. El 22 de diciembre de 2014, los Administradores de la sociedad gestora publicaron mediante hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la modificación de su política de inversión del Fondo, pasando a invertir el 100% de su exposición total en acciones de Clase F de EQMC Europe Development Capital Fund Plc, SICAV irlandesa (en adelante, la SICAV o la Sociedad), autorizada y regulada por el "Central Bank of Ireland", habiendo encomendado la misma la gestión de sus activos a Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. (anteriormente denominada Nmás1 Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.), entidad gestora



CLASE 8.^a
INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE



0N0492327

del Fondo (véase a continuación). Así, desde esa fecha, es la SICAV la que invierte habitualmente el 100% de su exposición total en renta variable, invirtiendo al menos el 70% de sus activos en compañías de las cinco economías más fuertes de Europa. La SICAV invertirá generalmente el 100% de la exposición total en Renta Variable, en una cartera concentrada de entre 8 y 12 compañías. La participación de la SICAV en el capital de las compañías participadas, oscilará por regla general entre el 5% y el 20%, sin que esté previsto superar el 30%, fluctuando la duración media de las inversiones entre 2 y 4 años. Por regla general las inversiones de la SICAV estarán denominadas en euro, si bien podría invertirse en instrumentos financieros denominados en una divisa distinta. Si bien la Sociedad invertirá principalmente en renta variable cotizada, podrá invertir parte del patrimonio en compañías no cotizadas cuando su sociedad gestora crea que dichas compañías solicitarán su cotización en el corto plazo, en instrumentos de deuda (cotizados o no cotizados) emitidos por las compañías anteriormente referidas, y/o instrumentos derivados negociados en mercados organizados con la finalidad de cobertura e inversión. En ningún caso, la Sociedad adquirirá el control de los derechos de votos de las compañías participadas.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. (anteriormente denominada Nmás1 Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.), entidad perteneciente al Grupo Alantra (anteriormente denominado Grupo N+1).

La entidad Bancoval, S.A. (anteriormente denominada RBC Investor Services España, S.A.U), perteneciente ahora a Banco Inversis (Grupo March), es la entidad depositaria del Fondo (véanse Nota 4 y 7).

En el caso de que se produzcan reembolsos en los períodos establecidos en el Folleto informativo del Fondo, el mismo cobrará al participe el porcentaje de comisión de reembolso definido para cada uno de los períodos mencionados, excepto en el caso de los reembolsos de la Clase C, que no están sujetos a comisiones por reembolso.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

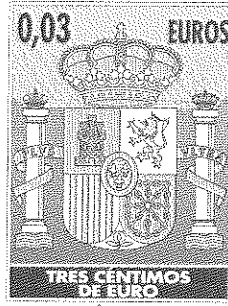
Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.



CLASE 8.ª



0N0492328

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros, al cálculo de las comisiones y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2015 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2016.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

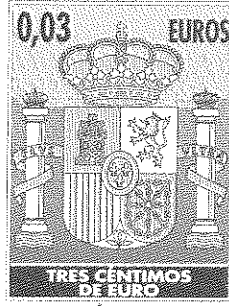
i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito,



CLASE 8.^a



ON0492329

o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.

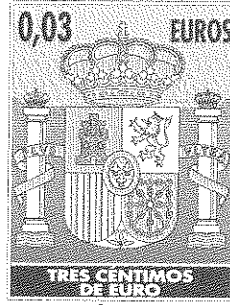
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:



CLASE 8.^a



ON0492330

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0N0492331

precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del RD 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

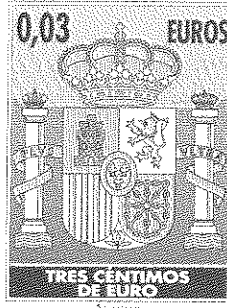
ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la



CLASE 8.^a



ON0492332

operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

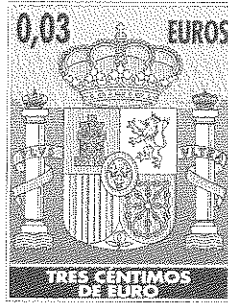
d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado



CLASE 8.^a
OPERACIONES FINANCIERAS



ON0492333

de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo al 31 de diciembre de 2016. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

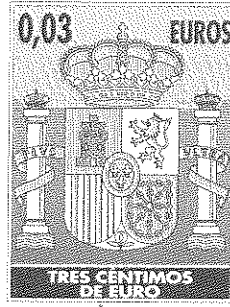
iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.



CLASE 8.^a



ON0492334

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

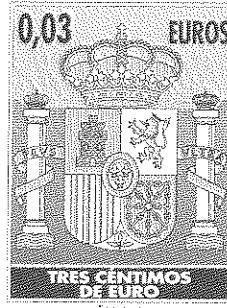
Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones (formalizadas por clases diferenciadas) en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran diariamente, si bien, el valor liquidativo aplicable a las suscripciones, en la medida en que son mensuales, será el del último día hábil del mes. Hasta el día 24 de junio de 2016, las suscripciones eran trimestrales. Asimismo, los reembolsos tendrán una periodicidad semestral, en función del valor liquidativo del último día hábil de los meses de junio y diciembre. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.



CLASE 8.^a



0N0492335

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

Las retenciones en origen de dividendos percibidos de otras sociedades extranjeras que no sean recuperables se reconocen, en su caso, como gasto en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

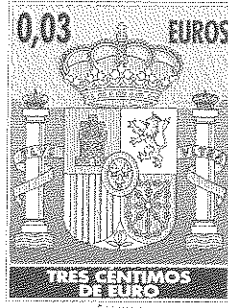
Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en el caso de las comisiones de liquidación satisfechas al depositario que se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i). No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, el Fondo registra las variaciones de valor razonable procedentes de activos enajenados producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio de cada ejercicio, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de



CLASE 8.^a



0N0492336

pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

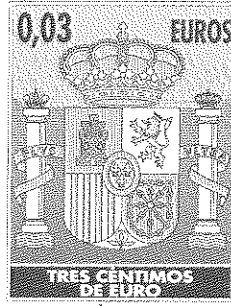
La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).



CLASE 8.^a



0N0492337

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la Sociedad Gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

k) Provisiones

Las provisiones a corto plazo son saldos acreedores que tienen por objeto cubrir gastos originados en el mismo ejercicio o en otro anterior, pérdidas o deudas que estén claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, pero indeterminadas en cuanto a su importe exacto, y cuya cancelación se prevea en el corto plazo.

4. Cartera de inversiones financieras

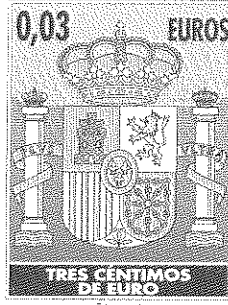
El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2016 sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

El 4 de noviembre de 2014, el Fondo percibió 2.082 miles de euros de AGR Group (sociedad en la que el Fondo mantenía 2.544.568 títulos a dicha fecha), en concepto de devolución de capital (que se registró como menos coste de adquisición) y de reparto de dividendos por importe de 1.314 y 768 miles de euros, respectivamente. AGR Group no aplicó retención en origen al mencionado dividendo, firmando un acuerdo de garantía con el Fondo, en virtud del cual el mismo se compromete a devolver, durante los dos años posteriores a la fecha de pago del mismo, a AGR, la cantidad de cualquier retención que le sea reclamada por la hacienda pública noruega por este concepto. La cantidad comprometida, en todo caso, ascendería a un máximo del 25% del importe total percibido. En base a dicho acuerdo, el Fondo tenía registrado, al 31 de diciembre de 2014, en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance y al 31 de diciembre de 2015, en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance, una provisión por 182 miles de euros, en ambos ejercicios. El 4 de noviembre de 2016, dicho compromiso quedó liberado, por lo que el Fondo ha cancelado esta provisión registrando un ingreso por importe de 182 miles de euros en el epígrafe "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016.

A continuación se detalla, a efecto informativo, la cartera de inversiones financieras de EQMC Europe Development Capital Fund Plc, SICAV irlandesa, en la que el Fondo mantiene únicamente participaciones de la clase F del mismo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (todas ellas cotizadas):



CLASE 8.^a



0N0492339

Riesgo de liquidez

Dado que la Sociedad invierte en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad ha establecido una política de gestión de la liquidez para identificar, monitorizar y gestionar su riesgo de liquidez, de tal modo que se asegure un nivel de liquidez suficiente que le garantice cumplir con sus compromisos para atender los reembolsos de los inversores en condiciones normales de los mercados, incluyendo aquellos que provengan de las propias necesidades de liquidez del Fondo. Asimismo, la política de distribución de dividendos de las compañías participadas permite a la Sociedad atender a sus compromisos de liquidez, incluyendo, a su vez, los derivados de los compromisos de liquidez del Fondo. Por regla general la SICAV mantiene un porcentaje de en torno al 5% de su patrimonio en liquidez, que le permite atender sus compromisos de liquidez, incluyendo los compromisos de liquidez del Fondo.

Según lo establecido en la política de la inversión de la Sociedad, esta podrá endeudarse hasta un 50% de su patrimonio, pudiendo otorgar garantías financieras por el 100% de sus activos, lo que supone un riesgo de crédito por la diferencia del valor del endeudamiento frente al valor de mercado de las garantías otorgadas. En cualquier caso, la Sociedad podrá apalancarse hasta el límite del 200% de sus activos netos.

Adicionalmente, el Fondo y la SICAV han establecido medidas para la coordinación del procedimiento de sus respectivas suscripciones y reembolsos para evitar problemas de iliquidez en el Fondo.

Riesgo de mercado

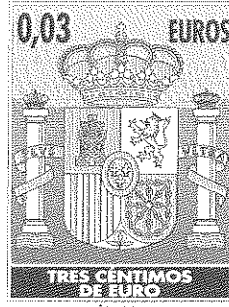
El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte.
- Riesgo de concentración: las inversiones de la Sociedad se encuentran concentradas en un número limitado de compañías, lo que aumenta el riesgo de que las situaciones adversas de las inversiones tengan mayor impacto en el patrimonio frente al que se asumiría con una mayor diversificación en su cartera.
- Riesgo de derivados: la inversión en este tipo de activos conlleva un riesgo adicional al de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2016, la composición del saldo de este capítulo del balance es la siguiente:



0N0492340

CLASE 8.^a

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Bancoval, S.A. (cuentas en euros)	2.638.537,62
	2.638.537,62

Los saldos positivos de las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo devengan un tipo de interés anual del EONIA menos un punto porcentual revisable y liquidable trimestralmente, pudiéndose llegar a devengar, en el caso de que el tipo de interés resultante sea negativo, un gasto para el Fondo, que ha ascendido en el ejercicio 2016 a 3 miles de euros.

6. Participes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por clases de participaciones, representadas por certificados nominativos, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2016, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Clase A	Clase B	Clase C (*)
Patrimonio atribuido a participes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	66.523.750,92	9.801.259,60	821.675,33
Valor liquidativo de la participación	26,7135	24,9008	27,8942
Nº Participaciones	2.490.266,94	393.612,01	29.456,80
Nº Participes (**)	14	62	4

(*) El 24 de junio de 2016, se registró la Clase C (Véase Nota 1)

(**) Al 31 de diciembre de 2016 existían 2 participes que ostentaban participaciones en varias clases del Fondo

Al 31 de diciembre de 2015, el cálculo del valor de cada participación se efectuó de la siguiente manera:

	Clase A	Clase B
Patrimonio atribuido a participes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	34.058.191,63	3.690.947,60
Valor liquidativo de la participación	20,8743	19,6656
Nº Participaciones	1.631.582,62	187.685,09
Nº Participes	12	34

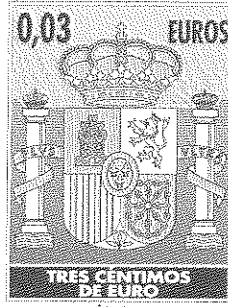
Al 31 de diciembre de 2016, Lagun-Aro, Entidad de Previsión Social Voluntaria mantenía una participación significativa del 54,28% del patrimonio del Fondo.

Durante el ejercicio 2016, el importe suscrito por los participes del Fondo ha ascendido a un total de 45.684 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el número de participes del Fondo era de 78 y 46, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de participes de los Fondos de Inversión Libre debe ser de 25,



CLASE 8.^a
INVERSIÓN



ON0492341

disponiéndose de un plazo de un año para alcanzar dicho número mínimo contado a partir de la fecha de inscripción del Fondo en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2016 y 2015, el Fondo ha devengado una comisión, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface trimestralmente, registrándose en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Tasa Anual		
Clase A	Clase B	Clase C
1,60%	2,00%	0,00%

El Fondo paga una comisión del 15% calculada sobre resultados siempre que la rentabilidad del Fondo iguale o exceda la rentabilidad anual de la media del Eonia de los últimos 24 meses más 3 puntos porcentuales, y que se liquida anualmente. La sociedad gestora imputa al Fondo esta comisión sobre resultados, de acuerdo a lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sólo en aquellos ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante lo anterior, el valor liquidativo máximo alcanzado por el Fondo sólo vincula a su sociedad gestora durante períodos de al menos cuatro años, tomando como fecha de referencia el inicio de las participaciones de cada clase del Fondo. Durante el ejercicio 2016 como consecuencia de haber superado el valor liquidativo de la fecha de referencia, el Fondo ha registrado un importe de 1.815 miles de euros por este concepto (1.219 miles de euros durante el ejercicio 2015).

Las acciones de la SICAV en las que invierte el Fondo no soportan comisión de gestión, ni sobre patrimonio ni sobre resultados, por lo que el Fondo no soporta comisión de gestión indirecta alguna.

Asimismo, según se indica en la Nota 1, la administración del Fondo está encomendada a su sociedad gestora. Al 31 de diciembre de 2016, los gastos de administración del Fondo, que ascienden al 0,05% calculado sobre el patrimonio del Fondo, son asumidos por la sociedad gestora.

Asimismo, la entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) percibe una comisión que asciende al 0,07% anual, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo, siendo la sociedad gestora la que asume dichos gastos de la comisión directa de la entidad depositaria.

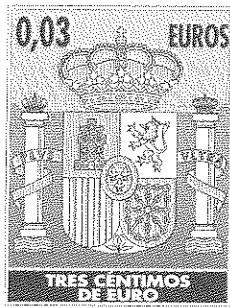
Los importes pendientes de pago correspondientes a la comisión de gestión del Fondo, al 31 diciembre de 2016, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance por importe de 2.051 miles de euros (1.345 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. El 13 de octubre de 2016 ha entrado en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.



CLASE 8.^a



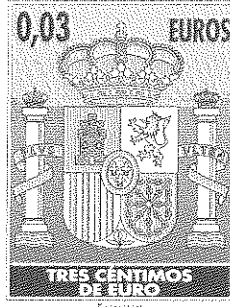
ON0492342

2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad de los ejercicios 2016 y 2015 han ascendido a 7 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de las cuentas de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



0N0492343

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2016 y 2015, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores del Fondo, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2016 y 2015 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

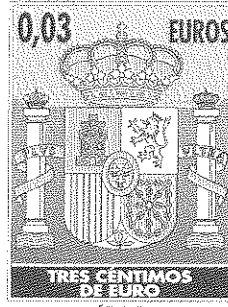
Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a



0N0492344

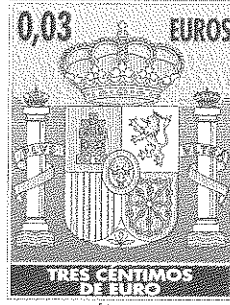
Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2016

EQMC, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	IE00BSMT1859	PARTICIPACIONES EQMC EUROPE DEVL CAPITAL FUND CLASS F	76.693.693,12
TOTAL Cartera exterior – Instituciones de Inversión Colectiva			76.693.693,12



CLASE 8.^a



0N0492345

EQMC, Fondo de Inversión Libre

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

En 2016 Europa ha mantenido su modesta recuperación económica sin evidencia clara de un impacto negativo de la turbulencia política generada por los acontecimientos en Reino Unido, EE.UU. o en Europa continental. Un mayor dinamismo del mercado laboral, bajos costes de financiación y energéticos y la recuperación del mercado inmobiliario siguen impulsando al consumo. Mayores beneficios empresariales y políticas fiscales más expansivas han apoyado una recuperación de la inversión. La combinación de estos efectos sigue soportando a la ya comentada espiral positiva de consumo-empleo-inversión.

Pese a la debilidad este año del sector exterior, empezamos 2017 con un euro más barato que debería ayudar a la competitividad empresarial. Por otro lado, el repunte de las materias primas generará mayor inflación aunque ésta no debería tener un fuerte impacto negativo en el consumo privado (gracias a las mejoras del mercado laboral). La inversión podría seguir creciendo pese a estar condicionada por las incertidumbres políticas a las que nos enfrentamos. Y son estas incertidumbres en sí mismo el principal problema y la razón por la que este ejercicio es clave para Europa. Concretamente, las próximas elecciones en Holanda, Francia y Alemania generan el riesgo de que el Brexit y el "huracán" político de Trump se puedan expandir a otras partes de Europa. Pese a que la victoria de los partidos anti-sistema parece muy improbable, tanto los partidos nacionalistas como los populistas podrían seguir ganando fuerza. No obstante, esta situación también debería movilizar a muchos europeos a la necesidad de proteger este proyecto único de integración que ha ayudado a mantener la paz y la prosperidad económica durante más de 50 años.

Fuera de Europa, en primer lugar destacar que el modesto crecimiento en EE.UU. en 2016 podría acelerarse en los próximos 12-24 meses por la combinación de un sólido mercado laboral y consumo privado y unas políticas fiscales de Trump que impulsen la inversión. En emergentes, Rusia y Brasil parece que volverán a crecer ligeramente mientras China e India seguirán creciendo a ritmos atractivos. Y esto es relevante resaltarlo, una vez más, pues nuestro fondo EQMC está expuesto desde Europa a compañías globales. EE.UU. es nuestro principal mercado por demanda real y tenemos una exposición global muy diversificada.

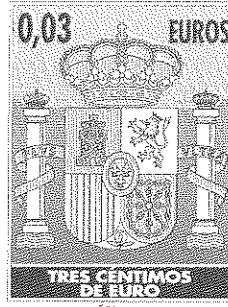
Como reflexión general, parece que tanto las ventajas del libre comercio y la globalización (que permiten a las empresas economías de escala y a los trabajadores trabajar en aquellos países donde aportan más valor) como el actual orden de seguridad internacional se están cuestionando por los recientes acontecimientos. En nuestra opinión, en un entorno geopolítico donde EE.UU. parece tener una nueva agenda y persiste una amenaza de Rusia y de China, no hay más opción para Europa que fortalecer su unión y su integración a todos los niveles. El Brexit abre la oportunidad de acelerar este proceso, pero para ello necesitamos una nueva generación de líderes que con enorme determinación modernicen y revitalicen la UE. La alternativa sería simplemente desastrosa.

Durante este año los mercados financieros han tenido una evolución moderada. El EuroStoxx 50 tras subidas cercanas al +10% en 4T ha cerrado el año +4%. Por geografías, las rentabilidades acumuladas (en moneda local) oscilan entre +14% (Reino Unido), +7% (Alemania), -10% (Italia) y -2% (España). Los índices Small Caps se encuentran entre planos y ligeras subidas este año (c. +1%).

El fondo ha cerrado con una revalorización del 28% este año. Esta revalorización se debe en un c. 50% al fuerte crecimiento de beneficios (BPA) de nuestra cartera, en c. 15-20% a su generación de CF y en c. 30-35% a una



CLASE 8.^a



ON0492346

expansión de múltiplos (impactado por la reciente actividad en M&A). Pese al difícil entorno de mercado, todas nuestras inversiones han tenido comportamiento positivo en 2016.

Actualmente EQMC tiene más de 13 posiciones en cartera y las 5 principales representan un 62% de la cartera (frente a un 77% hace doce meses). Esto se debe a que durante este ejercicio hemos reequilibrado el peso de las principales inversiones y ejecutado cinco nuevas. Hemos reducido significativamente nuestro peso en Grammer (debido a su fuerte revalorización y recientes cambios en la estructura accionarial). Washtec se mantiene como principal inversión de fondo por sus atractivas perspectivas. El incremento de exposición en Ekornes es consecuencia de la estabilización observada en el negocio y la mayor confianza en el nuevo equipo gestor.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2016

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

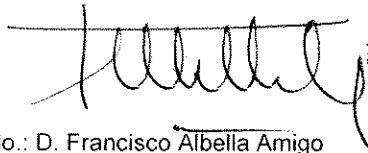
Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2016 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. -Sociedad Unipersonal- (anteriormente denominada Nmás1 Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. -Sociedad Unipersonal-), D. Francisco Albella Amigo, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión de EQMC, Fondo de Inversión Libre, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

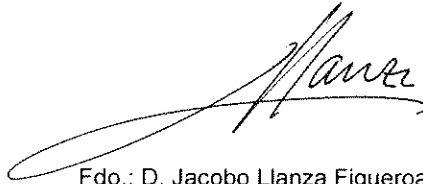
Madrid, 31 de marzo de 2017

El Secretario Consejero del Consejo de Administración



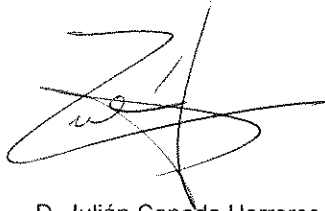
Fdo.: D. Francisco Albella Amigo

El Presidente del Consejo de Administración



Fdo.: D. Jacobo Llanza Figueroa

Consejero

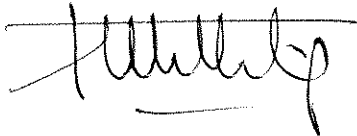


D. Julián Cepeda Herreros

ANEXO

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 de EQMC, Fondo de Inversión Libre, se compone de 25 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0N0492322 a 0N0492346, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. -Sociedad Unipersonal- (anteriormente denominada Nmás1 Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. -Sociedad Unipersonal-) en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 31 de marzo de 2017



Fdo.: D. Francisco Albella Amigo

Secretario Consejero